

C. FIDENCIO GERARDO ZAVALA GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

### Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

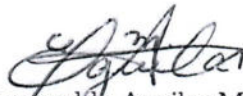
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MIER Y NORIEGA

  
Esmeralda Aguilar Meléndez  
Consejera Presidenta

  
Sandra Romelia Segundo Perales  
Consejera Secretaria

  
Gerardo Méndez Contreras  
Consejero Suplente

M. Teresa Rico V.  
María Teresa Rico Villanueva  
Consejera Vocal

RECIBI  
19:00  
7/10/24

C. MARIA DE LOS ANGELES MONTELONGO ESTRADA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Propietaria

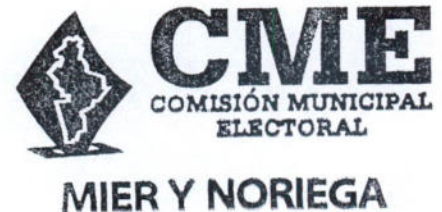
de la planilla postulada por la coalición:


### Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Mier y Noriega**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

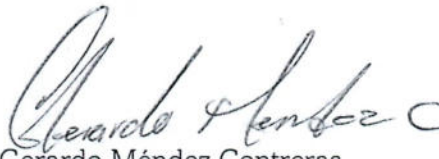
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



  
Esmeralda Aguilar Meléndez  
Consejera Presidenta

  
Sandra Romelja Segundo Perales  
Consejera Secretaria

  
María Teresa Rico Villanueva  
Consejera Vocal

  
Gerardo Méndez Contreras  
Consejero Suplente

Recibi 19:02  
07-06-2024

Maná Montelongo Estrada  
**24**  
ELECCIONES

C. ALEJANDRINA CORONADO CARREON

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

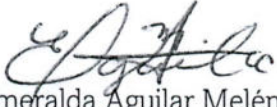
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**MIER Y NORIEGA**

  
Esmeralda Aguilar Meléndez  
Consejera Presidenta

  
Sandra Romelia Segundo Perales  
Consejera Secretaria

  
María Teresa Rico Villanueva  
Consejera Vocal

  
Gerardo Méndez Contreras  
Consejero Suplente

Resibi 19.04  
07062024  
alejandrina Coronado.C

C. JOSUE MISAEL TORRES TELLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

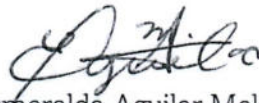
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

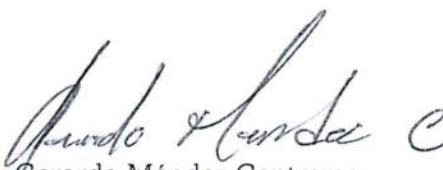
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MIER Y NORIEGA

  
Esmeralda Aguilar Meléndez  
Consejera Presidenta

  
Sandra Romelia Segundo Perales  
Consejera Secretaria

  
Gerardo Méndez Contreras  
Consejero Suplente

M. Teresa Rico V.  
María Teresa Rico Villanueva  
Consejera Vocal

Recivi  
JOSUE MISAEL TORRES  
7-06-2024  
19:08

C. TERESITA MORALES TELLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la coalición:

### Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Esmeralda Aguilar Meléndez  
Consejera Presidenta




**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**MIER Y NORIEGA**



Sandra Romelia Segundo Perales  
Consejera Secretaria



Gerardo Méndez Contreras  
Consejero Suplente



María Teresa Rico Villanueva  
Consejera Vocal

Recibi  
Teresita Morales Tello  
07/06/2024  
19:40

C. VIRGINIA MENDOZA MENDOZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

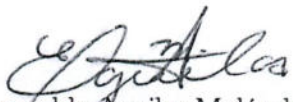
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

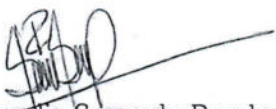
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

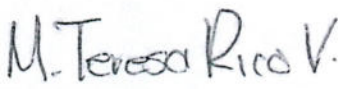
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

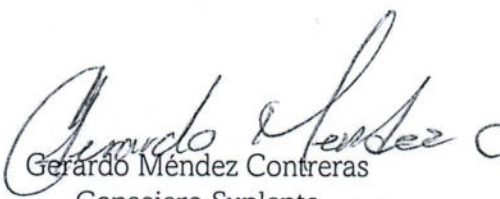



**MIER Y NORIEGA**


  
Esmeralda Aguilar Meléndez  
Consejera Presidenta

  
Sandra Romelia Segundo Perales  
Consejera Secretaria

  
María Teresa Rico Villanueva  
Consejera Vocal

  
Gerardo Méndez Contreras  
Consejero Suplente

  
Virginia Mendoza M

07-06-2024  24  
19:12 Hora. **ELECCIONES**

C. GRACIELA MENDOZA REYES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Suplente

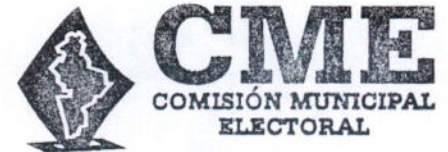
de la planilla postulada por la coalición:

### Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

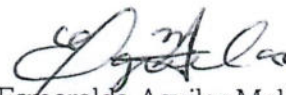
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

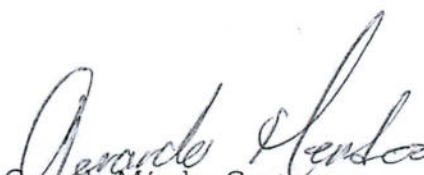


MIER Y NORIEGA

  
Esmeralda Aguilar Meléndez  
Consejera Presidenta

  
Sandra Romelia Segundo Perales  
Consejera Secretaria

  
María Teresa Rico Villanueva  
Consejera Vocal

  
Gerardo Méndez Contreras  
Consejero Suplente

07 de junio 2024  
19:14

  
2024  
ELECCIONES

C. DAVID ORTIZ SAUCEDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:


### Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



  
Esmeralda Aguilar Meléndez  
Consejera Presidenta

  
Sandra Romelia Segundo Perales  
Consejera Secretaria

  
Gerardo Méndez Contreras  
Consejero Suplente

  
María Teresa Rico Villanueva  
Consejera Vocal

Resivi  
David ortiz  
07/06/2024  
19:17



C. MIGUEL LOPEZ BELTRAN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

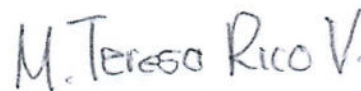
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

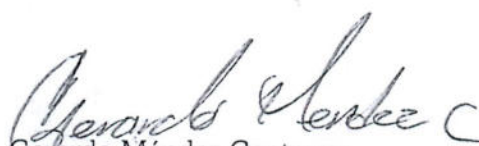


MIER Y NORIEGA

  
Esmeralda Aguilar Meléndez  
Consejera Presidenta

  
Sandra Romelia Segundo Perales  
Consejera Secretaria

  
María Teresa Rico Villanueva  
Consejera Vocal

  
Gerardo Méndez Contreras  
Consejero Suplente

Resibir  
miguel Lopez B  
07 06 2024

19:19

C. SULIQUEY HERNANDEZ ALVAREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



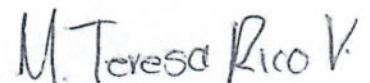
**MIER Y NORIEGA**



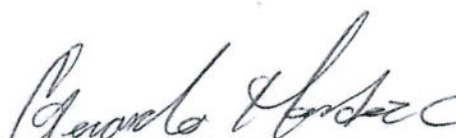
Esmeralda Aguilar Meléndez  
Consejera Presidenta



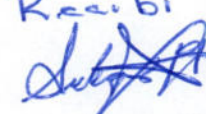
Sandra Romelia Segundo Perales  
Consejera Secretaria



María Teresa Rico Villanueva  
Consejera Vocal



Gerardo Méndez Contreras  
Consejero Suplente

Recibi  
 07/06/24  
19:21hrs

C. LORENA ISABEL RIVERA GUZMAN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MIER Y NORIEGA




Esmeralda Aguilar Meléndez  
Consejera Presidenta



Sandra Romelia Segundo Perales  
Consejera Secretaria

M. Teresa Rico V.  
María Teresa Rico Villanueva  
Consejera Vocal



Gerardo Méndez Contreras  
Consejero Suplente

Resibi  
7 Junio del 2024  
19:23

C. JOSE ALFREDO MORALES SANCHEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

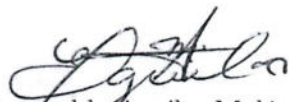
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**MIER Y NORIEGA**

  
Esmeralda Aguilar Meléndez  
Consejera Presidenta

  
M. Teresa Rico V.

María Teresa Rico Villanueva  
Consejera Vocal

  
Gerardo Méndez Contreras  
Consejero Suplente

  
Sandra Roména Segundo Perales  
Consejera Secretaria

RESIVI  
Jose Alfredo Morales

07-06-2024

19:26

C. JESUS MENDEZ HERNANDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL





**MIER Y NORIEGA**


  
Esmeralda Aguilar Meléndez  
Consejera Presidenta

  
U. Teresa Rico V.

María Teresa Rico Villanueva  
Consejera Vocal

  
Sandra Romelia Segundo Perales  
Consejera Secretaria

  
Gerardo Méndez Contreras  
Consejero Suplente

  
Jesus Mendez H.d.Z  
07.06.2024  
19:27

C. AMELIA ZUÑIGA ESPINOZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

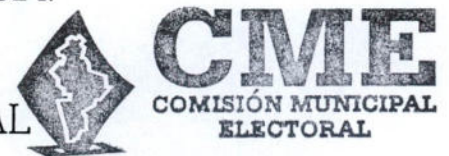
postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional


La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



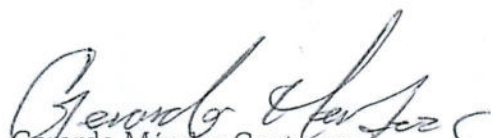
**MIER Y NORIEGA**

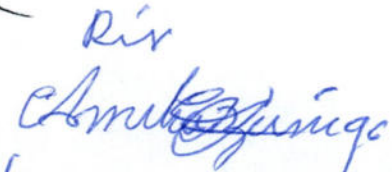
  
Esmeralda Aguilar Meléndez  
Consejera Presidenta

  
M. Teresa Rico V.

María Teresa Rico Villanueva  
Consejera Vocal

  
Sandra Romelia Segundo Perales  
Consejera Secretaria

  
Gerardo Méndez Contreras  
Consejero Suplente

  
Amalia Zuñiga

07-06-2024

19-24

C. DANIELA ZUÑIGA RICO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**MIER Y NORIEGA**

M. Teresa Rico V


María Teresa Rico Villanueva  
Consejera Vocal

Recibi

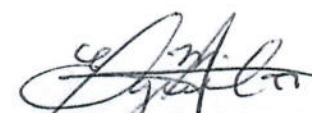
Daniela Zuñiga

07/06/24  
19:26pm


**2024**  
ELECCIONES



Sandra Romo Segundo Perales  
Consejera Secretaria



Esmeralda Aguilar Meléndez  
Consejera Presidenta



Gerardo Méndez Contreras  
Consejero Suplente